



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 11 DIC 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055997/2013 por el cual el Ing. Carlos Alberto BARTO, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

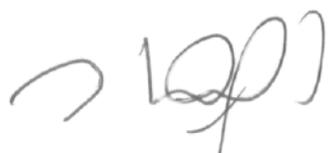
Lo informado el Área Personal, a fs. 02;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Carlos Alberto BARTÓ (Leg. 17279), 29 (veintinueve) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2013 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101), por concurso en INFORMÁTICA, con carga anexa en INTELIGENCIA ARTIFICIAL – SISTEMAS INTELIGENTES y Director del LABORATORIO DE EDUCACIÓN VIRTUAL de esta Facultad;

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001826 - T - 2013

